

INFORME DE LA COMISIÓN DE REESTRUCTURA ORGANIZATIVA DEL PAE

Atento a la Resolución del CEIP del 26/01/2012 se integró la comisión para elaborar una propuesta de reestructura del PAE (Programa de Alimentación Escolar). La primer reunión se realizó el día 16 de abril integrándose, de acuerdo a lo establecido por dicha resolución contenida en el Expediente 1498/2010 Legajo 1. por Inspectora General Cristina González, por División Planeamiento, Laura Fuentes, Maestra Directora Carmen López, por PAE Caren Selmonovich y Brenda Courdín y por ATD Gabriela Arbeleche.

A partir de esa fecha la comisión se ha reunido en varias oportunidades siendo invitada a integrarse, en fecha 22 de mayo, la Directora de la División Recursos Humanos, Magister Ivonne Crocco.

Se manejó la siguiente documentación:

Acta 24 Resolución 27 de CODICEN del 2/05/2002;

Asunto 21; Resol. 71 del Acuerdo de Secretarios del 27/07/2005

Nota del 11 de mayo de 2012 de la Administrativa Elizabeth Pampin

Memorando 87 del Programa de Alimentación Escolar del 17/05/012

Memorando interno del 03/05/012

Nota de la supervisora Raquel Damiano del 16/04/012 a través de la providencia de Dirección General 275/12

Del análisis de la documentación referida surge que Acta 24 Resolución 27 de CODICEN del 2/05/2002 se designó a la Directora Técnica del Programa, Nutricionista Escalafón A, percibiendo por el CEIP una diferencia salarial al Grado 15, una compensación del 40% por Permanencia a la Orden y 55% por Tareas Extraordinarias.

La citada Profesional pasó en comisión a la Intendencia de Treinta y Tres y actualmente está en proceso un trámite por el que solicita pase en Comisión al INDA, (Expediente 664/05 Leg 6), donde actualmente cumple funciones.

En la misma resolución se designaba como Director Docente al Inspector, quien se jubiló y su cargo no se cubrió.

Se recibe a la Jefa de Recursos Humanos Ivonne Crocco para que asesore a la comisión sobre los cargos que tienen quienes trabajan actualmente en PAE, pues es necesario considerar la situación laboral de quienes están efectivamente trabajando y qué sucedió con los cargos que quedaron vacantes y no se cubrieron.

Actualmente no existe ningún encargado. El PAE cuenta con:

- Asesoría Contable: 1 Contadora, 1 Secretaria de Asesora Contable y 1 Administrativa y ordenanza.
- Unidad Técnica: Nutricionistas, laboratoristas, supervisores de zona. Actualmente hay nutricionistas y una ingeniera química (cargo contratado por licitación, se preveía también un estudiante avanzado pero quedó vacante)
- Un departamento administrativo: 1 Jefe y 5 administrativos.

Se avanza en la posible organización del Departamento de Alimentación, considerando que los dos cargos de Directores no están cubiertos y que no hay disponibilidad para crear cargos. Se analiza la posibilidad de solicitar el reintegro de la Nutricionista ya que no está resuelto el pase en comisión a INDA (cargo a llamar a concurso) o solicitar un concurso cerrado de los nutricionistas para que pase al cargo con las compensaciones correspondientes y reajustar un cargo de Inspector.

En la estructura a realizar no hay acuerdo en la comisión; las nutricionistas proponen que tenga un Jefe de Departamento Nutricionista que dependa de Inspección Técnica, con Asesoría contable, una sección Técnica (nutricionistas y química) y una sección administrativa (con un sector Montevideo y otro interior).

Los demás integrantes de la comisión consideran que el Jefe de Departamento debe ser docente (Inspector) dependiente de Inspección Técnica, con una asesoría técnica que tenga un Coordinador Nutricionista del que dependen los otros técnicos, una asesoría contable y una sección administrativa (con un sector Montevideo y otro interior).

Se resuelve presentar las dos propuestas, fundamentadas y con los cometidos de cada integrante que se elaborará para la próxima reunión. Se acuerda que puede realizarse en conjunto la primer parte de la fundamentación que refiere a las generalidades del departamento.

Gabriela Arbeleche

